

MARIANO UCAR ANGULO, Letrado Asesor y Vocal Secretario del Consejo de Administración de FAES FARMA, S.A., ante la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES comparezco y como mejor proceda, DIGO:

Que mediante el presente escrito comunico el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Que en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada con fecha de hoy se ha adoptado por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

En uso de las facultades conferidas al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada en Bilbao, el 22 de Junio de 2004 se acuerda por unanimidad proceder a:

AMPLIAR el capital social en la cuantía de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CENTIMOS DE EURO (1.236.642,40€), representado por SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS DOCE (6.183.212) ACCIONES de VEINTE CENTIMOS DE EURO (0,2 €) de nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta. Las acciones de esta ampliación son completamente liberadas, sin desembolso alguno para los suscriptores equiparadas en derechos políticos a partir del momento de su emisión a las anteriormente en circulación y en derechos económicos a partir del día 1 de Enero del año en que finalice el período de suscripción, siendo negociables en Bolsa los cupones resultantes de la operación. Tendrán derecho a la asignación gratuita de acciones quienes sean titulares de acciones al final del día anterior al inicio del periodo de asignación gratuita en la proporción de UNA acción nueva por cada grupo de OCHO antiguas de que fuesen propietarios, dándose plenamente el derecho de agrupación.

.....
En virtud de lo expuesto,

SUPLICO A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, se digne admitir el presente escrito y tener por comunicado el hecho relevante anteriormente indicado relativo a FAES FARMA, S.A.,

Madrid, a dieciséis de Marzo de dos mil cinco.